



DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SRIA/GRAL/TUX/54/2025
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

L.D.T.S ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES
REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y
CRÓNICA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, para su conocimiento, que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 11 de fecha 15 de mayo del año 2025, bajo el punto número cuatro del orden del día, propuesto por el L.D.T.S Ery Constantino Sánchez Reyes Regidor de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y aprobado por los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 4, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO;

4- DICTAMEN QUE ANALIZA Y ESTUDIA LAS PROPUESTAS PARA OTORGAR EL GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE, Y PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A LOS NOMINADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU APROBACIÓN.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicha Iniciativa con los siguientes **RESOLUTIVOS**:
PRIMERO.- Se propone como nominadas para obtener el Galardón al Mérito Tuxpanense a las personas:

NOMBRE	CATEGORIA
ROSA MARIA BARRAGAN REYES	CIENCIA
OSCAR ERNESTO DEL TORO MENDOZA	JUVENTUD
SALVADOR GARCÍA CARDENAS	POST MORTEM
JOSE GUADALUPE FERNANDEZ DE LA CRUZ	CULTURA Y BELLAS ARTES
ARVIN JESUS GUERRERO CASILLAS	CULTURA Y BELLAS ARTES
OMAR ALEJANDRO AGUILAR GARCIA	AGENTE DE CAMBIO

Que se presentaron en sesión ordinaria de la comisión edilicia de Cultura y Crónica Municipal número 02 del 14 de mayo del 2025 a las 11:30 horas en la sala de cabildo de este H. ayuntamiento y que mediante votación por cedula se designaron como ganadores para el otorgamiento del Galardón al Mérito Tuxpanense en su vigésima quinta edición en su categoría correspondiente, en donde dicha resolución es irrevocable.

SEGUNDO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, invite a los ganadores para que le sea entregado el Galardón al Mérito Tuxpanense, el día miércoles 21 de mayo de la presente anualidad.

TERCERO.- Se instruya a la Secretaría General, para que por su conducto, organice y coordine el evento para la entrega del Galardón al Mérito Tuxpanense, a su vez, se le instruye para que en términos del artículo 17 del Reglamento que contiene las bases para otorgar Nominaciones, Premios, Preseas, Reconocimientos y Asignación de Espacios Públicos, se encargue de la elaboración de la preseas.

CUARTO.- Se instruya al Departamento de Hacienda Pública para que realice los ajustes presupuestales necesarios y erogue los recursos para la realización de la preseas descrita en el punto anterior y de los reconocimientos, así como para la realización del evento de la entrega.

QUINTO.- Se instruya al Departamento de Hacienda Pública para que en coadyuvancia con los Departamentos de Cultura y Crónica Municipal se encarguen de la elaboración de la preseas.



GOBIERNO DE TUXPAN

P.A.
13:35 p.m.
16 Mayo 2025
Aux. Comun. So.

SEXTO.- Se autorice la celebración de Sesión Solemne para la entrega del "Galardón al Mérito Tuxpanense 2025" en su vigésima quinta edición para que en marco de la Feria de Mayo de la presente anualidad, el día 21 de mayo de 2025, a las 11:00 horas, en el recinto oficial del Palacio Municipal de Tuxpan, Jalisco.

SÉPTIMO.- Se notifique a la dirección de Comunicación Social la creación de videos de cada uno de los galardonados para que sean emitidos durante la sesión solemne, así como ser publicados en la página oficial de este Honorable Ayuntamiento para que la población conozca la historia de vida de dichas personas.

OCTAVO. – Notifíquese.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **Punto de acuerdo**: se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Presentes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **DICTAMEN QUE ANALIZA Y ESTUDIA LAS PROPUESTAS PARA OTORGAR EL GALARDÓN AL MÉRITO TUXPANENSE, Y PRESENTA AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO A LOS NOMINADOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PARA SU APROBACIÓN.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
"2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 16 de Mayo del 2025.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL



NOTIFÍQUESE A:

- ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, SECRETARIO GENERAL.
- LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑO RODRÍGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.

- POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE PRESIDE EL REGIDOR ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES.
L.E. RICARDO GONZALEZ GIL, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN.
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ., REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN.

- L.L.C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS VENEGAS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL.
- ING. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GOMEZ, DIRECTOR DE CULTURA.
- MAESTRO. MARTIN MEMBRILA FLORES, DIRECTOR DE EVENTOS CIVICOS

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
SRIA/GRAL/TUX/55/2025
ASUNTO: Se envía acuerdo de Ayuntamiento

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL
PRESENTE

Por medio del presente escrito, me permito remitirle a usted, para su conocimiento, que en Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 11 de fecha 15 de mayo del año 2025, bajo el punto número Tres del orden del día, propuesto La L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y aprobado por los Integrantes del Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, se desahogó el siguiente punto del orden de día:

EN EL PUNTO NUMERO 3, DEL ORDEN DEL DIA PROPUESTO Y APROBADO;

3- INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE APRUEBA Y AUTORIZA ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES FOEDEN PARA BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO PERTURBADOR DE ORIGEN GEOLÓGICO DENOMINADO SISMO DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO Y LA POSIBILIDAD FINANCIERA DE NUESTRO MUNICIPIO. LA POSIBILIDAD FINANCIERA DE NUESTRO MUNICIPIO.

Una vez puesto a debate y a consideración de los integrantes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, dicha Iniciativa con los siguientes **PUNTOS DE ACUERDO:**

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, aprueba y autoriza acceder a los recursos del Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN para brindar apoyo a las personas afectadas por el Fenómeno perturbador de origen geológico denominado sismo del día 15 de abril del presente año, de conformidad a las reglas de operación del Fideicomiso.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, aprueba y autoriza a la C. Presidenta Municipal solicitar al Comité Técnico del FOEDEN realice el dictamen de conformidad a lo señalado en el numeral 21 de las Reglas de Operación del FOEDEN publicadas el 22 de marzo de 2018, considerando que el municipio de Tuxpan, Jalisco presenta incapacidad financiera para aportar la coparticipación municipal por las razones expuestas en la presente iniciativa.

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, aprueba y autoriza a la Presidenta Municipal firmar todos los formatos que sean necesarios para el Comité Técnico del FOEDEN o cualquier otra instancia de gobierno que tenga relación con la solicitud de recursos o informes derivados por el fenómeno perturbador de origen geológico denominado sismo del día 15 de abril del presente año y que presentó afectaciones en agencias y delegaciones de nuestro municipio.

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, aprueba y autoriza la coparticipación del 95% (noventa y cinco por ciento) con cargo a los recursos del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN y un 5% (cinco por ciento) con recursos de este Gobierno Municipal de Tuxpan Jalisco, de conformidad a las reglas de operación del fondo y de la valoración que sea aprobada por el Comité Técnico del FOEDEN.

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, aprueba y autoriza la coparticipación con los siguientes montos:

ACCIÓN (ES)	TOTAL DEL PROGRAMA DE OBRAS Y ACCIONES	APORTE DEL FOEDEN	APORTE DEL MUNICIPIO
Rehabilitación del camino Rural con las actividades de corte en taludes para evitar los deslaves de material hacia el camino.	\$8'058,145.01 (ocho millones cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesos 01/100 M.N.)	\$7,655,237.76	\$402,907.25
TOTAL DEL MONTO	\$8'058,145.01 (ocho millones cincuenta y ocho mil ciento cuarenta y cinco pesos 01/100 M.N.)	\$7,655,237.76	\$ 402,907.25

GOBIERNO DE
TUXPAN, JAL.

SEXTO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, aprueba y autoriza facultar al Tesorero Municipal, a erogar hasta la cantidad que corresponda del 5% (cinco por ciento por ciento) del monto total que resultó aprobado por el Comité Técnico del FOEDEN correspondiente a la cuantificación y evaluación de daños definitivos que fue descrito en esta iniciativa, que serán con cargo a la partida presupuestal correspondiente.

SEPTIMO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, aprueba y autoriza la afectación de participaciones estatales presentes y futuras que le correspondan al H. Ayuntamiento de Tuxpan Jalisco, hasta por la cantidad que le sean transferidos por la coparticipación en el Fondo en garantía y fuente de pago para el debido cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se asuman a través de los documentos jurídicos que resulten necesarios con apego a las reglas de operación del Fondo Estatal de Desastres Naturales FOEDEN.

OCTAVO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan Jalisco, aprueba y autoriza a los ciudadanos Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Tesorero para que en forma conjunta o separada celebren y suscriban en nombre y representación de este Ayuntamiento, los acuerdos, convenios y actos jurídicos que resulten necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

NOVENO.- Se autoriza a la encargada de la hacienda pública municipal realizar las adecuaciones y modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos para el ejercicio 2025 dos mil veinticinco del municipio de Tuxpan, Jalisco a fin de dar cumplimiento a lo acordado en la presente.

Una vez agotado el punto, se emitió el siguiente **Punto de acuerdo**: se aprueba por **UNANIMIDAD** de los Presentes del pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco. **INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE APRUEBA Y AUTORIZA ACCEDER A LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES FOEDEN PARA BRINDAR APOYO A LAS PERSONAS AFECTADAS POR EL FENÓMENO PERTURBADOR DE ORIGEN GEOLÓGICO DENOMINADO SISMO DEL DÍA 15 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, DE CONFORMIDAD A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO Y LA POSIBILIDAD FINANCIERA DE NUESTRO MUNICIPIO. LA POSIBILIDAD FINANCIERA DE NUESTRO MUNICIPIO.**

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
DRA. NORMA LICEA ALATORRE	MORENA	SÍNDICO	X		
L.D.T.S ERY CONSTANTINO SANCHEZ REYES	MORENA	REGIDOR	X		
L.E RICARDO GONZALEZ GIL	MORENA	REGIDOR	X		
L.R.I ELVA CRISTINA VARGAS MARTINEZ	MORENA	REGIDOR	X		
MTRA. CLAUDIA AZUCENA HERNANDEZ LOPEZ	MORENA	REGIDOR	X		
C. OSVALDO ROMERO CHAVEZ	MORENA	REGIDOR	X		
ING. LUIS ARTURO AMEZCUA RODRIGUEZ	MC	REGIDOR		INASISTENCIA	
ABGA. MARTHA ALEJANDRA SANCHEZ CONTRERAS	MC	REGIDOR	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	PRI/PAN/PRD	REGIDOR	X		
ABGA. LIZBETH NAYELI MORAN FABIAN	FUTURO	REGIDOR	X		

Lo que se hace constar y se certifica para todos los fines y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

“2025, AÑO DE LA MUJER INDIGENA”

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 16 de Mayo del 2025.

ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

- ABGO. PEDRO ANTONIO HERNÁNDEZ CORONA, SECRETARIO GENERAL.
- DRA. NORMA LICEA ALATORRE, SÍNDICO MUNICIPAL
- LIC. ERIKA SOLEDAD MONTAÑA RODRÍGUEZ, ENCARGADA DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.
- L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA.